

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 1 de 3

CONTRATO N° 202300305

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600098679 DE 2023
CONTRATISTA:	TICLINE SAS
NIT:	900.379.268-9
CONTRATO No	202300305
OBJETO CONTRATO:	Compraventa, servicio de instalación y puesta en funcionamiento de equipos y elementos tecnológicos, accesorios y herramientas que sean requeridos para la implementación y fortalecimiento del Centro del Valle del Software sede Santa Cruz- instalación.
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLON SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$1.725.348) AU Incluido
CLAUSULA ADICIONAL No. 1	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 18 de abril de 2024.
CLAUSULA ADICIONAL No. 2	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2024
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLON SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$1.725.348) AU Incluido
PLAZO	Desde el 10 de enero de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024.
SUPERVISOR:	LINA MARIA GUZMAN SALDARRIAGA

Mediante el presente documento, las partes del contrato de la referencia proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato No. 202300305 fue suscrito el día 28 de diciembre del año 2023, con un plazo inicial de ejecución hasta el 31 de enero de 2024 contado a partir de la aprobación de la póliza única de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica, la cual fue aprobada el 10 de enero de 2024, y por un valor de UN MILLON SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS \$1.725.348 AU Incluido
2. Durante su ejecución fue modificado así:

CLAUSULAS ADICIONALES	VALOR	PLAZO
Clausula Adicional No 1	N/A	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 18 de abril de 2024
Clausula Adicional No 2	N/A	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2024

3. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
4. El objeto del contrato No. **202300305** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.

5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
6. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
7. El supervisor deja constancia de las pólizas que reposan en el expediente, las cuales fueron debidamente constituidas y aprobadas por la Entidad.
8. Terminado el contrato **No. 202300305**, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Valor Disponibilidad Presupuestal	\$1.725.348
Centro de Costos	33190
Valor Registro Presupuestal	\$1.725.348
Valor contrato	\$1.725.348
Valor Ejecutado	\$1.557.645
Valor Pagado al Contratista	\$1.557.645
Saldo a favor del contratista	\$ 0
Valor a Liberar	\$167,703

Una vez recibido el objeto del contrato **No. 202300305**, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato **No. 202300305** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor de del contrato No **202300305** fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

TERCERO: A la fecha de la liquidación del contrato **No. 202300305** no existe un saldo a favor del aliado.

CUARTO: Las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato que aquí se liquida.

QUINTO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma de \$167,703 relacionada en el cuadro de ejecución presupuestal.

SEXTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 3 de 3

responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento y responsabilidad civil

extracontractual; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 7 de mayo de 2025

ESU

CONTRATISTA




CAMILO ZAPATA WILLS
Gerente ESU

RAFAEL ALBERTO HERRERA RESTREPO
Representante legal

aprobó:	Angelica María López Garces – Subgerente de Servicios	
aprobó:	Laura Sepúlveda Marín – Secretaria general	
aprobó:	Nathalia Restrepo Caro- Subgerente Administrativa y financiera	
Revisó:	María Verónica Lopera Gutiérrez – Líder de programa-L Contabilidad y Costos	
Revisó:	Sandra Zapata Grisales- Líder unidad de Presupuesto	
Revisó:	Lina María Guzmán Saldarriaga – Profesional Universitario – Supervisor	
Revisó:	Melisa María Mejía Román – Profesional Universitario – Unidad Jurídica	
Proyectó:	Julian David Escobar Velásquez – Contratista Subgerencia de Servicio	